

RESOLUCIÓN N° 0931 DE 12 SEP. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No. 1557 del 2024.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6° determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, el Departamento de Lenguas, con el aval de la Vicerrectoría Académica y mediante los memorandos No. 202503250133693 y 202503000137903, solicitó estudiar la posibilidad de vincular un asistente para el nuevo Laboratorio de Lenguas, que inicia su funcionamiento en el segundo semestre de 2025. Esta solicitud fue presentada ante el Comité Directivo el 1 de septiembre de 2025, instancia en la cual se avaló la asignación de un monitor académico al Departamento de Lenguas, con el fin de apoyar y acompañar los procesos en lenguas extranjeras dirigidos a estudiantes y profesores, en el marco de la reciente puesta en marcha del mencionado laboratorio, ubicado en el Edificio A. Así mismo, se dispuso realizar una consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal para aprobar la adición de recursos al proyecto de inversión de Bienestar Estudiantil Integral (44101).

Que, una vez autorizada la asignación del cupo de monitor académico para el semestre 2025-2, el Comité Directivo en Materia Presupuestal, en sesión virtual desarrollada entre el 2 y el 3 de septiembre de 2025, avaló efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes, consistentes en una adición de ingresos por valor de \$1.048.076 en el rubro 1.2.05.02.010 “Rendimientos estampilla UNAL”, con fuente 21.17.02; y en el gasto, una adición de \$1.043.900 en el rubro 2.3.2.02.02.009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, así como de \$4.176 en el rubro 2.3.8.01.14 “Gravamen a los movimientos financieros”.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales propias de su competencia fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en la sesión del 2 y 3 de septiembre de 2025, según consta en el acta número 20; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.048.076)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 0931 DE 12 SEP. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1.048.076
1.2	Recursos de capital		\$ 1.048.076
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 1.048.076
1.2.05.02	Depósitos		\$ 1.048.076
1.2.05.02.010	Rendimientos estampilla UNAL	21.17.02	\$ 1.048.076
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.048.076

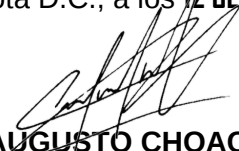
ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.048.076)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 1.048.076
2.3	Gastos de inversión			\$ 1.048.076
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 1.043.900
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 1.043.900
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 1.043.900
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44101	21.17.02	\$ 1.043.900
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 4.176
2.3.8.01	Impuestos			\$ 4.176
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	44101	21.17.02	\$ 4.176
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 1.048.076

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SEP. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Daniel A /ODP
Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica